INFORME DE COMISARIO

GLOBAL PETROLEUM SERVICES S.A. GLOBPETSOIL

Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2011

CONTENIDO

Opinión

INFORME DE COMISARIO Al 31 de Diciembre del Ejercicio Económico 2011

A la Junta General de Accionistas de GLOBAL PETROLEUM SERVICES S.A. GLOBPETSOIL

- 1. En mi calidad de Comisario de la Compañía GLOBAL PETROLEUM SERVICES S.A. GLOBPETSOIL, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, he revisado la Información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados; revisé la información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el Control de la organización, así como la revisión societaria. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada y demás normativa conexa.
- 2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - La Compañía durante el año 2011, no efectuó operación alguna; por lo tanto, no se han generado, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.
- 3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.
- 4. De la revisión desarrollada en mi calidad de Comisario de la Compañía GLOBAL PETROLEUM SERVICES S.A. GLOBPETSOIL, no se ha encontrado situaciones que pueden alterar de manera importante la información presentada en los Estados Financieros.
- Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de GLOBAL PETROLEUM

SERVICES S.A. GLOBPETSOIL, y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 01 de enero de 2012 y la fecha de preparación de este Informe de Comisario, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Quito, 10 de febrero de 2012.

Atentamente,

Gonzalo Paillacho A.

COMISARIO PRINCIPAL

REG. 17-2484